

# Política de Involucramiento Familiar 2020-2021 del Centro Educativo Preescolar Lamar

***Respaldando el fortalecimiento del rendimiento académico estudiantil, las escuelas que reciben fondos federales Título I, Parte A, deben desarrollar juntamente con, y distribuir a los padres de alumnos que asisten a dichas escuelas, su política de involucramiento familiar por escrito que contenga la información requerida por la sección 1118 de la Ley de educación para escuelas Primarias y Secundarias (ESEA por sus siglas sus Ingles) (Política de Involucramiento familiar).***

El Centro Educativo Preescolar Lamar está comprometido con la meta de proveer educación de calidad para cada alumno que asiste a esta escuela. Tenemos la convicción de que el primer paso es el de establecer una conexión con los padres y con la comunidad. Todos ganamos si la escuela y la casa se unen para promover un alto rendimiento para nuestros alumnos. Ni la escuela ni los padres pueden realizar solos este trabajo. Los padres tienen un papel extremadamente importante al ser los primeros maestros de los estudiantes. El apoyo de los padres es esencial para el éxito de todo alumno durante su carrera estudiantil.

Nuestro objetivo es el de establecer un lazo entre la casa y la escuela para así ayudar a que la experiencia educativa sea más significativa. Existen varias maneras con las cuales los padres pueden involucrarse en la educación de sus hijos. La escuela Lamar valora la cooperación de la casa, la de la escuela y de la comunidad. El leer con sus hijos en casa y el charlar con ellos durante las comidas en familia es tan importante como el ser voluntarios en la escuela y el participar en un comité. Existe la necesidad del involucramiento de los padres en la asociación escuela-casa-comunidad que ayudara a los estudiantes a obtener el éxito en los estudios.

## **El centro Educativo Preescolar Lamar está de acuerdo con implementar los siguientes reglamentos que establece la ley:**

1. Como consta en la sección 1118, la escuela se asegurara que el nivel requerido de la política de involucramiento familiar valla de acuerdo con los requisitos de la sección 1118 de la Ley de Educación para Escuelas Primarias y Secundarias. Cada nivel incluye como componente un contrato entre escuela y padres que sea consistente con la sección 1118(d) de ESEA. El formato de la política estará disponible de manera uniforme y comprensible. La política será accesible a la comunidad y será revisada periódicamente. Al llevar a cabo Parte A de Título I de la Política de Involucramiento familiar, El Centro Educativo Preescolar Lamar proveerá a todos los padres la oportunidad de participar en actividades, incluyendo información y reportes escolares requeridos por la sección 1111 de la ESEA con un formato comprensible y uniforme. Estos pueden incluir formatos de forma alternante cuando sea solicitado, y de manera razonable, en lenguaje que los padres comprendan. Si alguna parte del plan no es de la satisfacción de los padres de alumnos que asistan a este plantel, El Centro Educativo Preescolar Lamar enviara todo comentario de los padres cuando el plan sea entregado. Los padres estarán involucrados en las decisiones respecto a cómo gastar los fondos de Título I, Parte A de la política de involucramiento familiar.
2. El Centro Educativo Preescolar Lamar incrementara su propia capacidad y la de los padres para desarrollar un fuerte lazo de involucramiento familiar, para asegurar un eficaz involucramiento de parte de los padres, para respaldar los lazos entre escuela, padres y la comunidad, para así incrementar el rendimiento académico estudiantil. La escuela Lamar apoyara las actividades de involucramiento familiar de acuerdo con la sección 1118 de la ESEA cuando sean solicitadas por los padres.
3. El Centro Educativo Preescolar Lamar será regido y apoyara la siguiente definición de involucramiento familiar establecida por ley, y llevara a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo a dicha definición: Involucramiento familiar significa la participación con regularidad, de ambos lados, y comunicación significativa que incluya aprendizaje académico del estudiante y otras actividades, asegurándose de incluir,  
(A) que los padres son parte integral al ayudar en los estudios del estudiante;  
(B) que los padres son alentados a estar activamente involucrados en la educación del estudiante en la escuela;  
(C) que los padres están igualmente involucrados en la educación del estudiante y son incluidos, cuando sea apropiado, al tomar decisiones y en comités para fomentar la educación del estudiante;  
(D) al llevar a cabo actividades, tales como las que se describen en la sección 1118 de ESEA.

## **Oportunidades de Involucramiento Familiar**

El Centro Educativo Preescolar Lamar fomentara el involucramiento familiar en el proceso educativo de los estudiantes al desarrollar un ambiente educativo exitoso para todos sus estudiantes.

- Los padres estarán involucrados en el desarrollo del plan para la política de involucramiento familiar de acuerdo con la sección 1118 de ESEA. Estos serán invitados a una junta anual para revisar y corregir el plan de involucramiento familiar.

## **Política de Involucramiento Familiar 2020-2021 del Centro Educativo Preescolar Lamar**

- Los padres estarán involucrados en el proceso escolar de revisión y mejoramiento de acuerdo con la sección 1116 de ESEA. Se mandara una encuesta acerca del contenido y la eficacia de nuestros programas. A los padres se les pedirá su opinión y El Equipo de Mejoramiento del Plantel Escolar de Lamar revisara todos los componentes de la Política de Involucramiento Familiar anualmente. Las encuestas a las padres serán evaluadas y cualquier cambio que sea necesario tomara efecto a principios del nuevo año escolar.
- Habrá una junta anual para informar a los padres acerca de la participación de la escuela en el programa Título I, Parte A. De igual manera para dar una explicación acerca de los requisitos del programa Título I, Parte A, y de los derechos de los padres de estar involucrados en los programas de Título I, Parte A. Lamar llevara a cabo estas juntas por la mañana y por la tarde para proporcionar opciones a los padres.
- Se les proporcionara información a los padres acerca de los programas de Título I, Parte A, que incluirán la descripción y la explicación del currículo del Pre kínder, la evaluación académica que determina el progreso estudiantil y los niveles de proficiente que los estudiantes deben adquirir. La información se impartirá por medio de visitas al hogar antes del comienzo de clases y por medio de conferencias con los padres durante las primeras tres semanas de clases.
- Se animara a los padres a que den sugerencias y a que participen, cuando sea apropiado, en decisiones acerca de la educación de sus hijos. También se les pedirá que participen en juntas dos veces al año o más seguido si es necesario para discutir el progreso educativo de sus hijos.
- Se les proporcionará a los padres información con respecto a la evaluación del cumplimiento académico del estudiante a principio de año, a mediado de año y a fin de año. De igual manera se mandaran boletas de calificaciones cada periodo de nueve semanas durante el año escolar. Esta información se proveerá durante la junta de padres y maestros o se mandara a casa con el estudiante. A los padres se les alentara para que hagan citas para discutir los resultados.
- Se mandara una carta a los padres de parte del distrito escolar en caso que algún maestro sea asignado a dar clases por cuatro semanas consecutivas o más y no está altamente calificado, de acuerdo con el significado del término altamente calificado, como se indica en la sección 200.56 de Título I Reglamento Final (67 Fed. Reg. 71710, diciembre 2, 2002).
- Se proveerá ayuda a los padres para que conozcan y entiendan las normas estatales para Pre kínder y para que asistan al estudiante con sus estudios y a monitorear su progreso. Se animara a los padres a que juntamente con el maestro ayuden al estudiante a obtener el nivel de proficiente en las normas del estado para que estén preparados para el Kínder. Se dará a los padres el pacto entre padre, estudiante y maestro durante la visita a casa al igual que varias sugerencias para que puedan ayudar al estudiante en Pre kínder.
- EL Centro Educativo Preescolar Lamar creara involucramiento familiar para asistir a los padres para que ayuden al estudiante con sus estudios y para que comprendan las expectativas escolares. Esto será posible por medio de la carpeta del estudiante y al ofrecer talleres para padres durante el año escolar.
- Los padres tendrán la oportunidad de participar como voluntarios en las escuelas públicas, el comité del programa bilingüe, comité regulatorio de Lamar CIT, talleres para padres, feria del libro, programas de reconocimiento académico y juntas para padres y maestros en Inglés y en Español.